MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL PASTO

MODIFICATORIO No 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 023 - CENACPASTO-2022 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO DE INGENIEROS (LINEA AMARILLA) Y EQUIPO FIJO DE INGENIEROS (LINEA GRIS), DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO" CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMIN ISTRATIVA Y CONTABLE DE PASTO Y ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S. persona jurídica, con NIT. 890.206.592-3

Los suscritos a saber: La suscrita **TENIENTE CORONEL RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.678.478 expedida en Chiquinquirá-Boyacá., quien actúa en su carácter de Ordenadora del Gasto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – REGIONAL PASTO**, previamente facultada mediante Resoluciones de Delegación No. 1897 del 29 de junio de 2021 y 0068 del 11 de enero de 2022, emitida por el Señor Ministro de Defensa Nacional quien en consecuencia representa al **MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL PASTO** identificada con **NIT 900363756-1**, que en adelante y para los efectos del presente Modificatorio de contrato se denominará **EL M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC- PASTO** por una parte y por la otra, la firma **ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S.** persona jurídica, con NIT. 890.206.592-3 representado legalmente por Carlos Orlando Riascos Serrano identificad con cedula de ciudadanía No. 13.845.168 expedida en Bucaramanga (S), quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato modificatorio No 01, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el día veinticinco (25) de abril del año dos mil veintidós (2022) se suscribió la Aceptación de Oferta No.023 - CENACPASTO -2022, cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO DE INGENIEROS (LINEA AMARILLA) Y EQUIPO FIJO DE INGENIEROS (LINEA GRIS), DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO**". **b)** Que el valor de la aceptación de oferta fue por la suma de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MDA/CTE. ($23.414.836,00),** según certificado de disponibilidad presupuestal No 3422 de fecha 03 de febrero de 2022, expedido por la Oficial de Presupuesto de la CENAC REGIONAL PASTO. **c)** Que el plazo de ejecución estipulado es hasta el 30 de junio de 2022 contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. (Expedición de garantías, aprobación de la garantía y registro presupuestal). **d)** Que, el 2 de junio de 2022, el señor Mayor RICARDO HERRERA CARRILLO, Ejecutivo y Segundo Comandante BICON52, en calidad de supervisor, solicitó se realice el modificatorio a la la Aceptación de Oferta No.023 - CENACPASTO - 2022, dentro del proceso de Invitación publica de MÍNIMA CUANTÍA N° MC-026- CENACPASTO-2022, en razón a que no existe coincidencia entre las cantidades establecidas en el la aceptación de la oferta suscrita y las cantidades que se establecerán en los planes de inversión, los cuales obedecen a necesidades reales ajustadas al presupuesto de cada unidad y al valor resultado del proceso de selección. De igual forma se aclara que con el modificatorio se debe ajustar el presupuesto oficial del contrato y se determinará el presupuesto por Rubro y por Unidad Beneficiaria. **h)** Que por lo anteriormente manifestado es procedente y necesario realizar la modificación de la Aceptación de Oferta No.023 - CENACPASTO -2022, para garantizar la adecuada ejecución de la misma y que las unidades cuenten con el suministro de los bienes contratados. **i)** Que la presente modificación se efectúa con fundamento en el Artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes. Al igual el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado, así mismo, se podrá modificar, adicionar, liquidar, otorgar plazos, etc. **j)** Que quienes suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente modificatorio. **i)** Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa y de conformidad con el principio de autonomía de la voluntad, las partes acuerdan celebrar el presente Modificatorio No. 01 a la Aceptación de Oferta No.023 - CENACPASTO -2022, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**. - Modifíquese el NUMERAL 4 – CLAUSULA - "VALOR:" de la Aceptación de Oferta No.023 - CENACPASTO -2022, por lo tanto la cláusula quedara de la siguiente manera: **4.- VALOR:** El valor de la presente aceptación de oferta es hasta por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MDA/CTE ($22.690.485,00)**, según certificado de disponibilidad presupuestal No 3422 de fecha 03 de febrero de 2022, expedido por el jefe de Presupuesto de la CENAC PASTO, con los siguientes Rubros presupuestales por cada unidad:

PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO POR RUBRO.

No.	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	RUBRO	UNIDAD	VALOR CONTRATO INICIAL	VALOR TOTAL CONTRATO MODIFICATORIO	DIFERENCIA

Calle 22 No 14-47 av. Colombia San juan de pasto-Nariño
(032)-7368526
cenacpas@buzonejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

1	A-02-02-01-003-003	10CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	UNIDADES BENEFICIARIAS	23.414.836,00	22.690.485,00	724.351,00
					23.414.836,00	**22.690.485,00**	**724.351,00**

1. DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR ITEM, PRECIO UNITARIO Y RUBRO.

ITEM	CODIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VR UNIT SIN IVA	VR IVA	VR UNIT IVA INCLUIDO	VR TOTAL IVA INCLUIDO
	A-02-02-01-003-003	**PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR**						
1	15121501	ACEITE DIEDEL SAE 15W-40 API CI-4/SL Carga Liviana	GALON	38	$ 66.126,00	$ -	$ 66.126,00	**$ 2.512.788,00**
2	15121501	ACEITE DIEDEL SAE 15W-40 API CI-4/SL Carga Pesada	GALON	124	$ 66.126,00	$ -	$ 66.126,00	**$ 8.199.624,00**
3	15121504	ACEITE HIDRÁULICO ALTO DESEMPEÑO ISO 68 -5GA Carga pesada	BALDE	37	$ 252.275,00	$ -	$ 252.275,00	**$ 9.334.175,00**
4	15121502	GRASA COMPLEJO DE LITIO EP2 Carga Pesada	LIBRA	37	$ 11.794,00	$ -	$ 11.794,00	**$ 436.378,00**
5	15121902	VALVULINA CAJA Y TRANSMISION	CUARTO	60	$ 18.645,00	$ -	$ 18.645,00	**$ 1.118.700,00**
6	41104213	LIQUIDO REFRIGERANTE MOTOR	CUARTO	78	$ 9.729,41	$ 1.848,59	$ 11.578,00	**$ 903.084,00**
7	15121501	ACEITE MOTO 2T JASO FB API TC	CUARTO	12	$ 15.478,00	$ -	$ 15.478,00	**$ 185.736,00**
		TOTAL OFERTA ECONOMICA					**$ 442.022,00**	**$ 22.690.485,00**

2. PRESUPUESTO POR UNIDAD BENEFICIARIA Y RUBRO:

ARTICULO PRESUPUESTAL	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	TOTAL UNIDAD
BASGO53	$ 559.964,00	**$ 559.964,00**
BIANG23	$ 9.748.671,00	**$ 9.748.671,00**
BICON52	$ 9.819.170,00	**$ 9.819.170,00**
BITER23	$ 1.211.872,00	**$ 1.211.872,00**
FUDRA2	$ 714.256,00	**$ 714.256,00**
FT HERCULES	$ 636.552,00	**$ 636.552,00**
TOTAL	**$ 22.690.485,00**	**$ 22.690.485,00**

PARAGRAFO PRIMERO: *La Entidad se reserva el derecho de ajustar cantidades hasta cubrir la totalidad del presupuesto asignado y/o hasta cubrir la necesidad requerida, lo que ocurra primero, de conformidad con lo establecido en el Estudio previo e invitación de proceso de selección.* **PARAGRAFO SEGUNDO:** El

presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos gastos de administración, utilidad e impuestos, transporte, etc. **PARÁGRAFO TERCERO**: para LA entrega de los bienes adquiridos en la etapa de ejecución, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en la necesidad de las unidades beneficiarias, las cantidades y presupuesto asignado a cada una de ellas, en ningún evento podrán sobrepasar dicho presupuesto y cantidades designados para cada unidad beneficiaria. **PARAGRAFO CUARTO: IVA Y OTROS IMPUESTOS**: En caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo a la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total están incluidos todos los impuestos inclusive el IVA y por lo tanto el contratista asumirá su pago, Además se requiere que los contratistas para la presentación de la facturación de cumplimiento a la normatividad vigente. **PARAGRAFO QUINTO:** En caso de existir saldos presupuestales por la imposibilidad en su ejecución, la liberación de los mismos, se realizará a través del respectivo acto administrativo debidamente motivado, lo anterior de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. **PARÁGRAFO SEXTO**: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias. **CLAUSULA SEGUNDA:** Modifíquese el NUMERAL 5 – CLAUSULA - "FORMA Y CONDICIONES DE PAGO" de la Aceptación de Oferta No.023 - CENACPASTO - 2022, por lo tanto la cláusula quedara de la siguiente manera: 5. **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-PASTO se compromete a cancelar el valor de la presente aceptación de oferta por la suma TOTAL de **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MDA/CTE ($22.690.485,00)**, según certificado de disponibilidad presupuestal No 3422 de fecha 03 de febrero de 2022 expedido por el jefe de Presupuesto de la CENAC PASTO**,** a favor de la empresa **ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S.** persona jurídica, con NIT. 890.206.592-3 representado legalmente por Carlos Orlando Riascos Serrano identificad con cedula de ciudadanía No. 13.845.168 expedida en Bucaramanga (S). en la CUENTA corriente No. **21003868668** del Banco **CAJA SOCIAL**, que el contratista registró como suya; de la siguiente forma:

EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC PASTO se compromete a cancelar el valor del contrato de la siguiente forma:

Mediante **PAGOS PARCIALES** dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes parciales de recepción de la prestación del servicio, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Informe del Supervisor del contrato.
3. Factura y/o cuenta de cobro. (Electrónica cunado Aplique)
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Suscripción del acta de recibo a satisfacción del suministro por parte del MDN- Ejército Nacional-CENAC REGIONAL PASTO, acta suscrita por el supervisor del contrato.
6. Verificación por parte del CENAC PASTO del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley.
7. Acta final de recibo a entera satisfacción de lo facturado, debidamente suscrita por el supervisor y contratista.
8. Entrada a almacén.
9. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes
10. Oficio de solicitud de Catalogación Sistema OTAM de cada elemento. (cuando aplique)

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga. **PARAGRAFO TERCERO: SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Los pagos que de conformidad con la presente aceptación de oferta deba efectuar el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC - PASTO, se subordinara a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora. **CLAUSULA TERCERA:** Modifíquese el NUMERAL 7– CLAUSULA - "CONDICIONES, ESPECIFICIACIONES TÉCNICAS Y VALORES" de la Aceptación de Oferta No.023 - CENACPASTO -2022, por lo tanto la cláusula quedara de la siguiente manera: Para la adecuada realización del objeto contractual el contratista deberá cumplir con las condiciones, especificaciones técnicas y valores, contenidos en la Invitación Publica No. MC-026-CENAC-PASTO-2022, en los valores y condiciones mínimas presentadas en su oferta económica, los cuales hace parte integral del presente documento. Además, el CONTRATISTA debe estar presto a los requerimientos técnicos previa coordinación con el supervisor del contrato.

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR ITEM, PRECIO UNITARIO Y RUBRO.

ITEM	CODIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VR UNIT SIN IVA	VR IVA	VR UNIT IVA INCLUIDO	VR TOTAL IVA INCLUIDO
	A-02-02-01-003-003	**PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR**						
1	15121501	ACEITE DIEDEL SAE 15W-40 API CI-4/SL Carga Liviana	GALON	38	$ 66.126,00	$ -	$ 66.126,00	**$ 2.512.788,00**
2	15121501	ACEITE DIEDEL SAE 15W-40 API CI-4/SL Carga Pesada	GALON	124	$ 66.126,00	$ -	$ 66.126,00	**$ 8.199.624,00**
3	15121504	ACEITE HIDRÁULICO ALTO DESEMPEÑO ISO 68 -5GA Carga pesada	BALDE	37	$ 252.275,00	$ -	$ 252.275,00	**$ 9.334.175,00**
4	15121502	GRASA COMPLEJO DE LITIO EP2 Carga Pesada	LIBRA	37	$ 11.794,00	$ -	$ 11.794,00	**$ 436.378,00**
5	15121902	VALVULINA CAJA Y TRANSMISION	CUARTO	60	$ 18.645,00	$ -	$ 18.645,00	**$ 1.118.700,00**
6	41104213	LIQUIDO REFRIGERANTE MOTOR	CUARTO	78	$ 9.729,41	$ 1.848,59	$ 11.578,00	**$ 903.084,00**
7	15121501	ACEITE MOTO 2T JASO FB API TC	CUARTO	12	$ 15.478,00	$ -	$ 15.478,00	**$ 185.736,00**
		TOTAL OFERTA ECONOMICA					**$ 442.022,00**	**$ 22.690.485,00**

CLAUSULA CUARTA: El contratista acepta mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato sin lugar a reajuste de precios, ni generar gastos adicionales a la entidad contratante, renunciando a presentar cualquier tipo de reclamación frente a este documento modificatorio.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA: Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 025 DE 2022, que no hayan sido modificados con el presente contrato modificatorio continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma el presente contrato modificatorio a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Por el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL PASTO,

(Original Debidamente Firmado)
TENIENTE CORONEL RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR
C.C No. 46.678.478 expedida en Chiquinquirá-(B)
ORDENADORA DEL GASTO CENAC REGIONAL PASTO

CONTRATISTA,

(Original Debidamente Firmado)
CARLOS ORLANDO RIASCOS SERRANO
C.C No. 13.845.168 expedida en Bucaramanga (S).
RL/ de contratista ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S.
NIT. 890.206.592-3

Proyectó:

(Original Debidamente Firmado)
ABG. NATALIA P. CORAL ORDOÑEZ
Comité Jurídico Evaluador – Parte Jurídica

(Original Debidamente Firmado)
AS. ANDREA M. MORA ALFONSO
Comité Financiero Y Económico Evaluador - Parte Económica

(Original Debidamente Firmado)
SS. CRISTIAN ALBERTO MEDINA GUALTEROS

CENAC PASTO

Suboficial S4
Comité Técnico Evaluador – Parte técnica

Vo. Bo.

(Original Debidamente Firmado)
MY. RICARDO HERRERA CARRILLO
Ejecutivo y Segundo Comandante BICON52,
C.C No. 1.129.567.119
Supervisor

Revisó y Aprobó:

(Original Debidamente Firmado)
ST. JUAN PABLO VILLAMIL ROMERO
Jefe de Contratación CENACPASTO

CENAC PASTO